



Resolución No 202513400002495

FECHA: 10-12-2025

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, deroga la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo establecido en el Decreto 257 de 2004, la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, se nombró en período de prueba al elegible **JAIR YESID DUARTE LAVERDE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.153.487, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23**, identificado con el Código OPEC No. 170175 de la Planta de personal del IPSE, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2 y quién ocupa la novena (9) posición de elegibilidad.

Que la citada resolución fue comunicada con Radicado No. 202513400021481 del 19 de noviembre de 2025, al señor **JAIR YESID DUARTE LAVERDE** al correo electrónico: jair.duartelv@gmail.com.

Que dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento realizado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, se evidenció que el elegible se comunicó al correo ipse@ipse, rechazando dicha solicitud, tal como se muestra en el soporte enviado por el Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información, el 03 de diciembre de 2025, así:



Resolución No 202513400002495

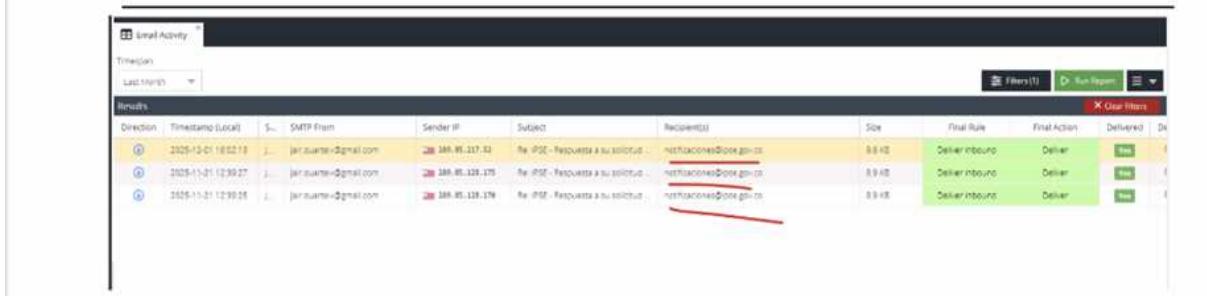
FECHA: 10-12-2025

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, deroga la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2"

Solicitud de verificación de electrónicos [Resumir](#)



El segundo correo está respondiendo a notificaciones y este correo da un mensaje de error en donde indica que es solo de envío que las respuestas son a ipse@ipse



Así se ve una respuesta de rechazo:



Que mediante radicado No. 202513400063012 del 03 de diciembre de 2025, el citado elegible manifiesta el desistimiento al nombramiento en período de prueba, en los siguientes términos:

*"(...) Buenas tardes, agradezco su amable notificación, sin embargo, no puedo aceptar el nombramiento, actualmente estoy laborando en una entidad territorial.
.(...)"*



Resolución No 202513400002495

FECHA: 10-12-2025

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, deroga la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2"

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, dispone:

*"(...) **Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título(...)".

Que en consecuencia, se hace necesario derogar el acto administrativo que nombró en período de prueba al elegible **JAIR YESID DUARTE LAVERDE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.153.487 en el empleo denominado, **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, identificado con el Código OPEC No. 170175.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Derogar** la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, mediante la cual se nombró en período de prueba al elegible **JAIR YESID DUARTE LAVERDE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.153.487, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, identificado con el Código OPEC No. 170175, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2 y quién ocupa la novena (9) posición de elegibilidad, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Ordenar** al Grupo de Talento Humano, Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo de la Secretaría General, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- a través del aplicativo SIMO, la expedición del presente acto administrativo, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: **Notificar** el contenido de la presente resolución al señor **JAIR YESID DUARTE LAVERDE** al correo electrónico registrado en SIMO



Resolución No 202513400002495

FECHA: 10-12-2025

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, deroga la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2"

jair.duartelv@gmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución al jefe o coordinador del área o dependencia del empleo a proveer.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la página WEB de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Danny Ramírez Bastidas". The signature is fluid and cursive, with "Danny" on top and "Ramírez Bastidas" stacked below it.

DANNY FERNANDO RAMÍREZ BASTIDAS
Director General

Revisó: Rosa Liliana Muskus Cuervo - Jefe Oficina Jurídica
Germán Ricardo Balaguera Cuéllar - Coordinador Grupo Asuntos Administrativos y Judiciales
María Mónica Cifuentes Segura - Contratista Oficina Jurídica
Yeiny Alexandra Cubillos Peña. Secretaria General
Leidy Paola Valdés Solano - Abogada Contratista Secretaría General
María de Jesús Quintero Monroy - Coordinadora Grupo de Talento Humano, SS & BT
Proyectó: Mirta Santamaría Fajardo - Abogada Grupo de Talento Humano, SS & BT.



Resolución No 202513400002495

FECHA: 10-12-2025

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, deroga la Resolución No. 202513400002055 del 18 de noviembre de 2025, en el marco del Proceso de Selección No. 1531 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2"